

Anexo II: CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN

- TODAS LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL FORMULARIO FACILITADO EN WWW.CASTILLEJADEGUZMAN.ES, REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO O EN EL PUNTO “VUELA” PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NECESITEN ACCEDER A LA PLATAFORMA WEB Y NO TENGAN MEDIOS PARA HACERLO, PUEDEN SOLICITAR CITA PREVIA EN EL PUNTO VUELA (AVDA. ANDALUCÍA 24A) A TRAVÉS DEL TELÉFONO O WHATSAPP EN EL 669 629 002, DONDE SE LE FACILITARÁ ACCESO Y ASESORAMIENTO PARA REALIZAR LA SOLICITUD (HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9 A 14 H)
 - EL PRECIO DE LAS **ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES** ES EL SIGUIENTE:
 - Escuelas y actividades MUNICIPALES con sesiones de 3 horas a la semana: **EMPADRONADOS 18 €/MES. NO EMPADRONADOS: 30 €/MES.**
 - Escuelas y actividades MUNICIPALES con sesiones de 2 horas a la semana: **EMPADRONADOS 16 €/MES. NO EMPADRONADOS: 25 €/MES**
 - Escuela de Pádel/Tenis Municipal: **23,80 € (Empadronados) 35 € (No Empadronados)**
 - LOS PRECIOS DE LAS **ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR ASOCIACIONES** SE DARÁN A CONOCER A LOS INSCRITOS POR LA PROPIAS ASOCIACIONES/CLUB UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN
 - EL COBRO DE LAS **ACTIVIDADES y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES** SE FRACCIONARÁ EN 3 PAGOS POR MEDIO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA: **PRIMER PAGO: DICIEMBRE 2026 - SEGUNDO PAGO: MARZO 2027 -TERCER PAGO: MAYO 2027**
 - LAS FAMILIAS QUE SOLICITEN BONIFICACIÓN (sólo actividades municipales), PODRÁN HACERLO EN EL AYUNTAMIENTO CON **UN MES DE ANTELACIÓN A LOS PAGOS**, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (no valen las bonificaciones de temporadas anteriores, por lo que hay que solicitar nuevamente para este curso):
 - DNI de la persona solicitante
 - Documentos Acreditativos de los ingresos de la unidad familiar:
 - Última nómina de todos los miembros de la unidad de convivencia que estén empleados
 - Certificado o documento acreditativo del INEM en el que figure la prestación o subsidio por desempleo de todos los miembros de la unidad de convivencia que lo perciban
 - Certificado del INEM en el que figure que no percibe actualmente prestación o subsidio por desempleo de aquellos miembros de la unidad de convivencia en esta situación.
 - Documento acreditativo de otros ingresos (alquiler, pensión compensatoria y alimentación, etc.) o declaración jurada de ausencia de ingresos de esta naturaleza
 - Para los miembros de la unidad familiar de alta en el régimen de autónomo, documento acreditativo de los ingresos obtenidos en la actividad reciente (modelo 130 del último trimestre)
 - Tarjeta de demanda de empleo de todos los miembros de la unidad de convivencia que se encuentren en la situación de desempleo.
 - Sentencia de divorcio o convenio regulador en su caso.
- Las actividades impartidas por Asociaciones/Club están exentas de bonificación**
- PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS **ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES** CONSULTAR LAS BASES PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB: WWW.CASTILLEJADEGUZMAN.ES, REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

- LA INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y BASES. PLAZAS LIMITADAS
- LA LISTA DE ADMITIDOS/AS Y LOS HORARIOS DEFINITIVOS DE LAS **ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES** SE EXPONDRÁN A PARTIR DEL **DÍA 25** DE SEPTIEMBRE EN EL GIMNASIO MUNICIPAL. EL COMIENZO DE LAS SESIONES ESTÁ PREVISTO A PARTIR DEL DÍA 1 DE OCTUBRE
- **LAS ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES SE PODRÁN EN MARCHA SIEMPRE QUE TENGA UNA DEMANDA MÍNIMA SUFICIENTE DE ALUMNOS/AS** (según lo estipulado en las Bases de las mismas)

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

